



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra”

SALTA, 10 de mayo de 2.022

RES. DECECO- N° 357/22

Expte. N° 6.018/22

VISTO:

La nota presentada por la docente Liliana Susana Hurtado Rosales por la cual solicita el reconocimiento de gastos de transporte y alojamiento por el dictado de clases de la asignatura Trabajo Final de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la localidad de Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que los gastos por los cuales se solicita reconocimiento corresponden a viajes realizados a la localidad de Cafayate para dictar clases para el desarrollo de la asignatura Trabajo Final de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo.

Que a fojas 17 de las presentes actuaciones, el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera autoriza reconocimientos de gastos por el importe total de \$ 13.430,00, con imputación a Contraparte Sedes.

Que los comprobantes presentados cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizados los pagos relacionados a gastos de transporte y alojamiento por el dictado de clases de la asignatura Trabajo Final de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la localidad de Cafayate, por la suma de **PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 13.430,00)**, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	ADP SALTA	11-2111	11/09/21	3-4-7	\$ 1.700,00
2	ADP SALTA	11-2135	18/09/21	3-4-7	\$ 1.650,00
3	FLECHA BUS	68599350	24/09/21	3-7-1	\$ 580,00
4	FLECHA BUS	69067950	25/09/21	3-7-1	\$ 580,00
5	ZULETA HÉCTOR DAVID	30-20644	25/09/21	3-4-7	\$1.100,00
6	FLECHA BUS	74247620	08/10/21	3-7-1	\$ 580,00
7	FLECHA BUS	74330650	09/10/21	3-4-7	\$ 580,00
8	ZULETA HÉCTOR DAVID	30-20863	09/10/21	3-4-7	\$1.100,00
9	ZULETA HÉCTOR DAVID	30-20743	02/10/21	3-4-7	\$1.100,00
10	ZULETA HÉCTOR DAVID	30-21156	30/10/21	3-4-7	\$1.000,00
11	FLECHA BUS	8442690	05/11/21	3-7-1	\$ 580,00





Universidad Nacional de Salta

357.22



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra”

12	FLECHA BUS	83658600	06/11/21	3-7-1	\$ 580,00
13	ZULETA HÉCTOR DAVID	30-21248	06/11/21	3-4-7	\$1.100,00
14	ZULETA HÉCTOR DAVID	30-21882	11/10/21	3-4-7	\$1.200,00
TOTAL					\$ 13.430,00

Art. 2º.- Imputar el gasto detallado en el Art. 1º de la presente Resolución a los incisos e imputarlos a la partida Contraparte Sedes, para el corriente ejercicio.

Art. 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

mcc/mmg

Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa